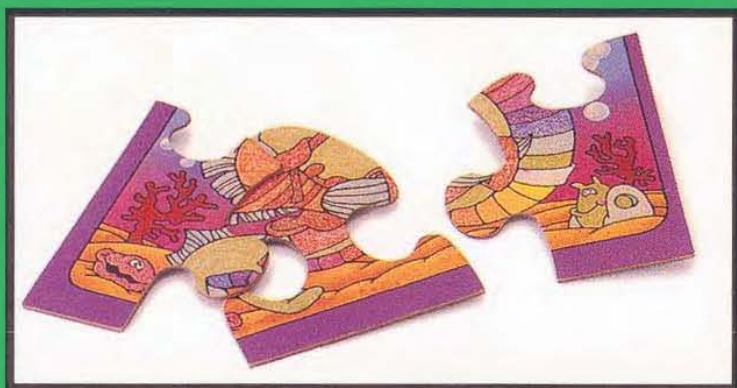


LA TUTORÍA, UN MARCO PARA LAS RELACIONES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA



Herramientas

GUIAS PARA PADRES Y MADRES

Número

1

LA TUTORÍA, UN MARCO PARA LAS RELACIONES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

JUAN GARCÍA LÓPEZ



Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos

Autor:

Juan García López

Coordinan:

Eulalia Vaquero
Pedro Salguero
Leonisa de Rodrigo
Pablo Gortázar

Edita: CEAPA

Puerta del Sol, 4 6º A. 28013 Madrid
Tel. 91 701 47 10. Fax 91 521 73 92.
E-mail: ceapa@ceapa.es
Web: www.ceapa.es

Segunda Edición:

Diciembre de 2001

Depósito Legal:

Diseño Gráfico:

Gregorio Chacón

Imprime:

ROELMA, S.L.L.

Junta Directiva de CEAPA

Eulalia Vaquero, Joan Amezaga, Manuel Galey, Leonisa de Rodrigo, Juan Ignacio Fernández, Pablo Castel, Jose Manuel Resch, Esther Sosa, Pura Toste, Carlos García, Fernando Velez, M^a Isabel Sánchez, Paco Montañes, Joaquina López, Francisco Silvosa, M^a Teresa Pina, Gines Martínez, Clara Rosas, Pedro Salguero, Vicent Agustí.

CEAPA ha sido declarada entidad de Utilidad Pública el
25 de Julio de 1995

IMPRESO EN PAPEL RECICLADO 100%



Í N D I C E

	INTRODUCCIÓN	5
1	¿QUÉ TUTORÍA NECESITAMOS?	7
2	¿CÓMO COLABORAR PADRES Y PROFESORADO DESDE LA TUTORÍA?	13
3	¿QUÉ RELACIONES DEBE ESTABLECER EL TUTOR CON SUS ALUMNOS?	20
4	OTRAS RELACIONES DE LA TUTORÍA	25
5	PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL	27
6	¿QUÉ PUEDE HACER LA APA PARA IMPULSAR LA TUTORÍA?	33
7	UN PROGRAMA PARA LA RELACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA: LA PREVENCIÓN DEL ALCOHOLISMO	35
	BIBLIOGRAFÍA	39



INTRODUCCIÓN

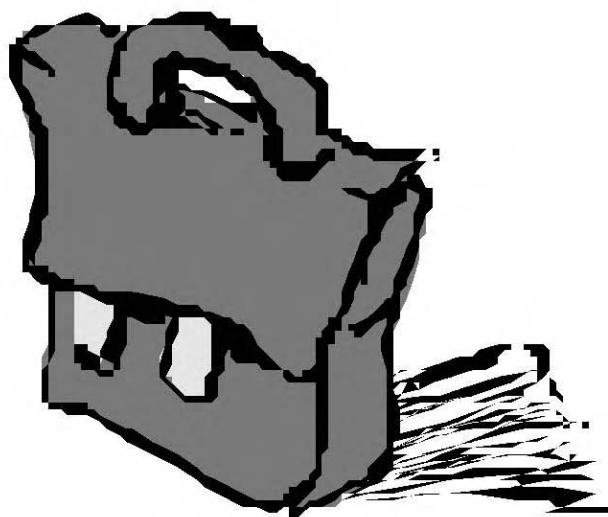
La participación en diversas actividades de formación organizadas por CEAPA me ha permitido constatar la creencia de padres y madres de que la tutoría es el elemento más importante, del centro educativo, para la educación de sus hijos. El tutor, persona en la que se deposita toda la confianza, es considerado como el elemento más relevante de la organización escolar. Su proximidad o lejanía puede ofrecer a los padres una imagen de tranquilidad y satisfacción por el servicio educativo recibido o puede llenar el camino de dudas. La tutoría es, sin duda, el espacio educativo donde los padres tienen depositada su confianza del cambio educativo.

Hablar de orientación y de tutoría es, desde luego, plantearse uno de los elementos más importantes que tiene ese complejo engranaje que es el sistema educativo para garantizar la calidad de la enseñanza. Los Artículos 55 y 60 de la LOGSE, tantas veces mencionados, así lo estipulan. Pero es largo el recorrido que la Orientación debe realizar para que la tutoría ocupe ese lugar como factor esencial en el desarrollo personal e integral de los alumnos.

Son muchos los libros y artículos publicados sobre la tutoría, analizando e investigando esta actuación orientadora desde muy diferentes ángulos. Nosotros hemos querido ofrecer una visión desde la perspectiva que nos parece puede ser más fructífera: el punto de vista de la participación y de las relaciones que pueden producirse en los centros educativos. La tutoría nos recuerda un crisol donde convergen los diferentes agentes implicados en la educación: alumnos, padres, profesorado, entorno social. El tutor puede desempeñar un papel muy importante moderando las distintas relaciones que se producen, favoreciendo la participación de padres y alumnos en la vida del centro.

Los materiales que presentamos están confeccionados con el objetivo de que se transformen en un instrumento para que los padres puedan ejercer como agentes dinamizadores de la acción tutoría!. Para ello hemos destacado aquellos aspectos que pueden posibilitar la relación de alumnos, padres y APA en el desarrollo de la tutoría. También hemos desarrollado los aspectos de programación y evaluación de la tutoría que pueden ser útiles para intervenir en el consejo escolar.

Junto a una información sólida y contrastada, se podrán encontrar reflexiones, pautas y estrategias que pueden aportar ideas para intervenir en los centros. En muchos casos se ha optado por el recurso estilístico del "flash" o mensaje corto, el cuadro con información de rápida consulta u otros con preguntas y respuestas, todo ello en el intento de hacer de este documento un instrumento de trabajo al que padres y madres puedan recurrir para aclarar sus dudas o para buscar opciones para implantar la acción tutorial en los centros.



¿QUÉ TUTORÍA NECESITAMOS?

1.1. La orientación y la tutoría en la LOGSE

Con la aprobación de la LOGSE (Ley Orgánica 1/1990 de 3 de octubre), se configura en nuestro país un nuevo sistema que otorga a la orientación y la tutoría un papel esencial en el nuevo modelo educativo. Por una parte, la concepción educativa de la nueva Ley necesitará desarrollar la orientación y la tutoría para alcanzar los objetivos propuestos en la misma; por otra, existe una demanda social de la acción orientadora que exigirá en los próximos años un desarrollo importante de la misma. Parece evidente que el logro de un sistema educativo de calidad, que satisfaga las necesidades educativas individuales y colectivas, precisará como factor relevante para alcanzarlo de la orientación y la tutoría.

Los Artículos 55 y 60 de la LOGSE, dentro del Título Cuarto dedicado a analizar el conjunto de factores que favorecen la calidad y mejora de la enseñanza, nos indican por dónde debe desarrollarse la orientación y tutoría en los centros educativos

Con anterioridad a la publicación de la LOGSE, en el Capítulo XV del "Libro Blanco para la Reforma del Sistema Educativo" (1989), dedicado a establecer las líneas de actuación de la orientación educativa, ya se

Artículo 55

Los poderes públicos prestarán una atención prioritaria al conjunto de factores que favorecen la calidad y mejora de la enseñanza, en especial a:

e) La orientación educativa y profesional

Artículo 60

1. La tutoría y orientación de los alumnos formará parte de la función docente. Corresponde a los centros educativos la coordinación de estas actividades. Cada grupo de alumnos tendrá un profesor tutor.

definía a ésta como un derecho de los alumnos que debe concretarse y garantizarse a través de un conjunto de servicios y actividades, a la vez que se otorga a la orientación el importante papel de optimizar el rendimiento de la enseñanza, mediante el adecuado asesoramiento del alumno a lo largo de su avance por el sistema educativo y su transición a la vida activa.

De una manera clara se define a la orientación como un elemento esencial para el sistema escolar que es capaz de contribuir a la calidad y a la eficacia de la enseñanza.

En el propio Libro Blanco se define a la acción tutorial como un proceso que debe tener las siguientes características:

- ✓ Ser continuo y ofertarse al alumno a lo largo de los distintos niveles y modalidades de escolarización.
- ✓ Implicar de manera coordinada a las distintas personas que intervienen en la educación: padres, alumnos, escuela, medio social.
- ✓ Atender a las peculiares características de cada alumno.
- ✓ Capacitar a los individuos para su propia autoorientación, creando capacidades y actitudes para tomar decisiones tanto en la escuela, como en el futuro social y profesional.
- ✓ La tutoría constituye un elemento inherente a la actividad docente dentro de un concepto integral de la educación. Actividad docente y orientadora son indisociables.
- ✓ La función tutorial asegura que la educación sea verdaderamente integral y personalizada al integrar experiencia escolar y la vida extraescolar y no quedar reducida a la mera instrucción o impartición de conocimientos.
- ✓ Todo profesor, en su actividad docente, ha de ejercer tareas de guía y de orientación, aún cuando la función tutorial de cada grupo de alumnos se asigne a un profesor determinado.

De esta forma el ejercicio de la función tutorial permitirá que sea la escuela la que se adapte a los alumnos y no a la inversa, entroncando con una tradición de la escuela renovadora: la individualización de la



enseñanza. Individualización y personalización deberán llevar a plantear, desde la tutoría, la necesidad de atender a la diversidad del alumnado mediante las medidas precisas, que pueden llevar, en su caso, a recomendar adaptaciones curriculares o a la diversificación curricular.

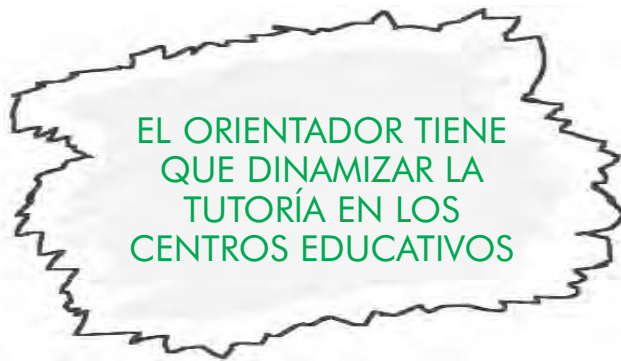
En esta dirección cada etapa educativa tendrá unos objetivos prioritarios que cumplir. Si en la educación infantil y primaria la adaptación escolar y la prevención de dificultades de aprendizaje son los temas prioritarios de la tutoría, en la educación secundaria las técnicas eficaces de estudio, junto a las vías de elección educativa y de opciones profesionales y la orientación para la transición a la vida activa son las funciones más relevantes de la acción tutorial .

1.2. El orientador de Centro: El Departamento de Orientación

Como recogen diferentes documentos del MEC, con anterioridad a la publicación de la LOGSE, la pretensión de implantar la orientación y la tutoría con los niveles de calidad y eficacia deseados, conlleva organizar en los centros una estructura organizativa estable que impulse y dinamice la implantación de programas de orientación. El sustento de esta estructura es el orientador de centro, profesional cualificado (psicólogo o pedagogo, especialista en psicopedagogía), que con la participación de otros profesionales (logopeda, especialista en pedagogía terapéutica, profesores de ámbito, etc.) conforman el Departamento de Orientación como servicio organizativo estable en los Centros de Educación Infantil y Primaria, y en los de Secundaria.

En el Libro Blanco para la Reforma del Sistema Educativo (1989), el MEC considera que el desempeño de las funciones tutoriales y orientadoras que debe realizar todo profesor, pero especialmente el profesor-tutor, requiere del apoyo técnico de servicios, departamentos o equipos específicamente cualificados para ello.

El Departamento de Orientación y el orientador de centro a su frente, dedicado especialmente a desarrollar actividades orientadoras, tiene una importante función que cumplir atendiendo a sus destinatarios: alumnos, padres, tutores y centro educativo, en general, así



EL ORIENTADOR TIENE
QUE DINAMIZAR LA
TUTORÍA EN LOS
CENTROS EDUCATIVOS

como a los diferentes grupos, instituciones y entidades que conforman el contexto escolar. De las diversas funciones que le corresponde desarrollar al orientador, recogidas en el documento La Orientación Educativa y la Intervención Psicopedagógica (1990), resaltamos por su importancia las siguientes:

Funciones del orientador de centros: Departamento de Orientación

- ✓ Proporcionar a los alumnos una orientación individualizada especialmente en lo relativo a una orientación académica y profesional.
- ✓ Cooperar en las relaciones de los tutores con los padres en cuanto a la orientación familiar, para que asuman responsablemente la educación de sus hijos.
- ✓ Contribuir a la formación de los padres impulsando diversas actividades formativas (escuelas de padres).
- ✓ Colaborar con el centro en toda la planificación de actividades educativas (atención individualizada, adaptaciones curriculares, orientación profesional, etc.).
- ✓ Asesorar al profesorado en los diferentes ámbitos de su actividad educativa (evaluación, agrupamiento de alumnos, técnicas de dinámica de grupos, hábitos de estudio, etc.).
- ✓ Colaborar con el centro en la coordinación con otras entidades e instituciones del entorno (otros centros educativos, servicios sociales, sanidad, empleo, ONGs, etc.).

1.3. La Tutoría, un marco para la participación y las relaciones

No puede existir reforma educativa válida, ni orientación y tutoría adecuada, si olvidamos los principios básicos que deben guiar el proceso educativo. Dicho de otra manera: no pueden producirse cambios sustanciales en el sistema educativo, por muchas innovaciones que se introduzcan, si no aparece con nitidez la participación de la comunidad edu-



cativa en el propio proceso de enseñanza y aprendizaje. La tutoría, desde esta perspectiva, puede ser un marco adecuado para canalizar las relaciones de padres, profesorado y entorno social en el centro.

Ya a principios del siglo XX, con el movimiento educativo de la "Escuela Nueva" se consideró indispensable contar con la participación de los padres para alcanzar el desarrollo integral de los alumnos. Con estas nuevas ideas (aunque no recientes) educativas, que centran la atención en el niño, y le consideran como un ser activo e individual, los padres dejan de ser receptores pasivos del servicio educativo, para constituirse en parte integrante de la educación de sus hijos.

La participación de los padres toma sentido, de esta forma, no sólo por los derechos que le otorgan las leyes de las sociedades avanzadas y democráticas, sino además, porque su implicación en el proceso educativo toma su más amplia significación en la nueva concepción de la educación donde el alumno es un elemento activo de aprendizaje y la escuela no es el único agente educativo.

EL TUTOR DEBE SER
UN MEDIADOR PARA
LA PARTICIPACIÓN Y
LAS RELACIONES EN
LOS CENTROS

Desde la tutoría se pueden abordar distintos niveles de relación con la comunidad educativa, todos ellos importantes para alcanzar el logro de los objetivos. Podemos hablar de un nivel sencillo de relación basado en el **intercambio de información**; también podemos dar un paso más y plantear **actividades de colaboración**, y podemos abordar un nivel más profundo de **cooperación**, donde se asumen responsabilidades y se toman decisiones conjuntas entre los diferentes

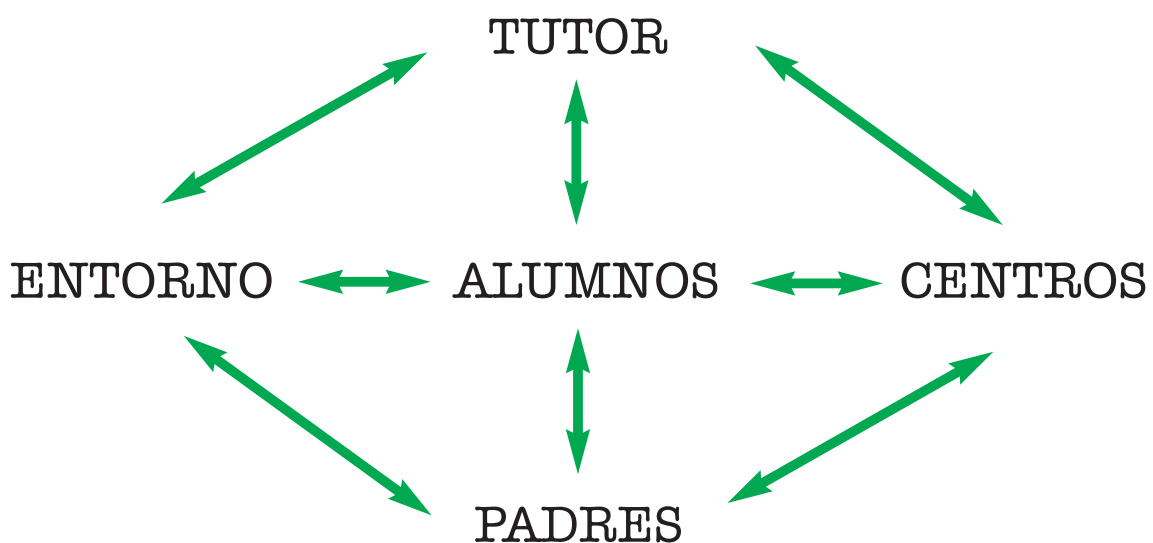
miembros de la comunidad educativa. Pero para conseguir la óptima participación deberemos de avanzar hacia una **comunicación interactiva** de carácter sistémico donde se tenga en cuenta que todas las personas del centro educativo y el entorno social se conectan e influyen en el proceso educativo, por lo que será necesario tener en cuenta esta circunstancia a la hora de plantear las metas educativas y el tipo de relaciones que se deben establecer en los centros educativos.

En la tutoría nos encontramos con un lugar privilegiado para facilitar las relaciones familia-escuela y escuela-entorno. Es el tutor el que, entre

otras funciones, tiene que realizar actividades mediadoras en las relaciones dentro del centro educativo, así como también en las relaciones de la escuela con los padres de los alumnos y con el entorno.

El sistema educativo debe potenciar como un objetivo básico de la orientación y tutoría las relaciones entre los distintos integrantes de la comunidad educativa y el entorno social. En el documento La Orientación Educativa y la Intervención Psicopedagógica (MEC, 1990) se destaca el siguiente aspecto relacional a desarrollar desde la orientación en los centros:

"Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesores, alumnos y padres, así como entre la comunidad educativa y el entorno social, asumiendo el papel de mediación y, si hace falta, de negociación ante los conflictos o problemas que puedan plantearse entre esos distintos integrantes".

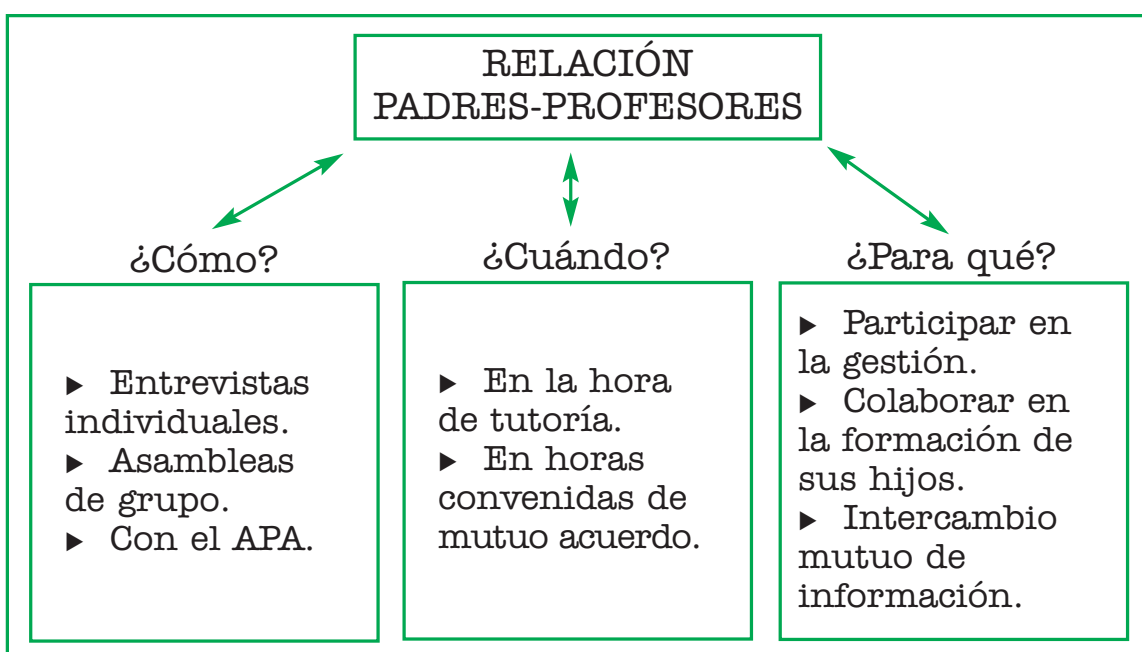


2 ¿CÓMO COLABORAR PADRES Y PROFESORADO DESDE LA TUTORÍA?

2.1. Es necesario fomentar la relación de los padres con los profesores

La educación como proceso de formación y desarrollo de la persona se plantea como un proceso continuo en el que intervienen diversos factores del contexto en que se desenvuelve el alumno, donde, sin duda, la institución escolar y la familia ejercen las influencias más poderosas.

Desde esta perspectiva, el logro de los objetivos educativos de una manera armónica y coherente requerirá que padres y profesores compartan unos criterios de actuación sobre los alumnos, constituyéndose en agentes copartícipes del proceso de enseñanza-aprendizaje. Es necesario convencer y convencerse de la importancia de la colaboración mutua; de la necesidad de abordar la educación como una tarea cooperativa, donde padres y profesores se entiendan y relacionen en aras de una mejor educación, tanto desde el punto de vista de los desarrollos individuales, como del análisis de la mejora de la calidad de la enseñanza de una colectividad.



En éste sentido una de las funciones más importantes de la acción tutorial, y del papel que debe desempeñar el tutor, es el de asegurar la conexión entre los padres y la escuela, posibilitando una actuación coordinada entre éstos y el profesorado. Fomentar una adecuada relación supone plantear una serie de cuestiones que es necesario clarificar. Abordar el ¿cuándo? y ¿cómo? relacionarse junto con la reafirmación del ¿para qué relacionarse?, son cuestiones importantes que es necesario clarificar.

De entre los distintos argumentos que justifican la necesidad de establecer cauces de relación entre los padres y el profesorado, dentro de un programa de acción tutorial, se encuentra la necesidad de intercambiar información útil para ambas partes. Se trata de plantear el nivel más sencillo de colaboración entre padres y profesorado, pero imprescindible para buscar puntos de encuentro que puedan posibilitar otros niveles de relación más profundos como son la comunicación y la participación.

2.2. ¿Cómo establecer relaciones del tutor con el grupo de padres y madres?

Las relaciones del tutor con los padres y madres de su grupo-clase es una actividad propia de una línea de orientación familiar, donde no se trata de buscar ajustes a situaciones individuales, sino más bien es una actuación colectiva que pretende propiciar la participación de los padres, desde el centro educativo, en la marcha del grupo-clase donde se encuentra su hijo, analizando las condiciones ambientales que influyen en el desarrollo de los alumnos y haciendo propuestas de mejora para desarrollar junto con el tutor y equipo de profesores que intervienen en el grupo.

Abordar las relaciones colectivas del grupo de padres con el tutor y el equipo de profesores es una actividad tutorial de primer orden, que requiere programarse cuidadosamente en el centro, bajo la coordinación del Jefe de Estudios.

Un adecuado planteamiento tutorial llevará a planificar, al menos, tres reuniones con los padres de los alumnos con un contenido diferenciado para cada reunión. Veamos a continuación aspectos que es necesario abordar en esas reuniones, así como algunas indicaciones de cómo prepararlas y cómo realizarlas.





Intercambio de información

	Lo que los PADRES tienen que saber	Lo que los PROFESORES tienen que saber
A LA ENTRADA DEL CENTRO	<p>Sobre el contexto escolar: Infraestructura e instalaciones. Composición legal. Servicios: comedor, transporte, biblioteca, etc.</p> <p>Gestión del Centro: P.E.C. Órganos de gobierno. R.R.I. Relaciones padres-maestros-alumnos. Departamento de Orientación: tutorías. Integración de las APAs.</p> <p>Proyecto curricular: Objetivos y contenidos de aprendizaje. Metodología y materiales de trabajo. Actividades complementarias y extraescolares.</p>	<p>Sobre el contexto familiar: Estructura de la familia. Nivel socio-cultural. Relaciones intrafamiliares. Ambiente educativo.</p> <p>Necesidades educativas de la familia: Prioridad de objetivos. Criterios educativos y formativos.</p> <p>Sobre los alumnos: Características personales. Hábitos y costumbres. Desarrollo físico y psíquico.</p>
EN LOS CAMBIOS (de curso, ciclo o etapa)	<p>Etapa evolutiva: Rasgos y conductas características. Repercusión en el ámbito educativo. Exigencias de comportamiento y trato familiar.</p> <p>Etapa educativa: Líneas de actuación en el nuevo curso o ciclo. Objetivos. Metodología de trabajo. Libros de texto. Dinámica de tutoría y consulta.</p> <p>Ayudas y recursos humanos: Departamento de orientación. Apoyos educativos, etc.</p>	<p>Contexto familiar.</p> <p>Evolución del rendimiento y lagunas de aprendizaje.</p> <p>Hábitos de trabajo.</p> <p>Desarrollo madurativo, etc.</p>
A LA SALIDA DEL CENTRO	<p>Información personal: Significado y manifestaciones de la etapa evolutiva de sus hijos. Características personales, capacidades, intereses y aficiones.</p> <p>Información académica: Características de los estudios posteriores. Relación entre éstos y las salidas profesionales. Centros de estudios, becas y ayudas. Centros de información y documentación.</p> <p>Información profesional: Características y requerimientos de los diferentes grupos ocupacionales. Evolución del mercado laboral. Sectores productivos y posibilidades de ocupación futura. Centros de información y documentación</p>	<p>Información personal: Capacidades intereses y aficiones del alumno. Motivaciones y expectativas. Intereses profesionales.</p>

1º) ¿Cómo prepararlas?

- El Jefe de Estudios elaborará, en colaboración con los tutores el calendario de reuniones.
- La citación se realizará por escrito y se hará llegar a los padres a través de los propios alumnos. Constará de:
 - ✓ Fecha de la reunión
 - ✓ Lugar y hora
 - ✓ Motivación de la reunión
 - ✓ Puntos a tratar

2º) ¿Cómo realizarlas?

- Fomentar un clima de interés por la reunión. (un comentario favorable en el aula con los alumnos suele ser muy efectivo).
- Favorecer un clima de confianza que permita el diálogo y la participación.
- Evitar la personalización de casos particulares. (para ello reservaremos las entrevistas individuales).
- Nombrar un moderador. Puede ser un padre del APA o el propio tutor.

3º) ¿Qué tratar en las reuniones?

Primera reunión: "Establecer un marco de colaboración".

- Transmitir información del centro:
 - ✓ Presentación y saludo del Director, Jefe de Estudios, profesorado.
 - ✓ Destacar rasgos sobre: Proyecto Educativo, Reglamento de Régimen Interno, Plan de Acción Tutorial, etc.
- Analizar las características del grupo:
 - ✓ Número de alumnos.
 - ✓ Áreas y materias (En su caso optativas).
 - ✓ Características generales del grupo.
- Explicar el horario de clase.
- Entregar el horario de visitas de padres.
- Comentar aspectos de la metodología del aula:
 - ✓ Utilización de los libros de texto.
 - ✓ Utilización de otros materiales específicos.
 - ✓ Referencia al estudio diario. Papel de los trabajos para casa.
 - ✓ Puntualidad y control de asistencia. Justificación de faltas.



- Campos de colaboración con los padres:
 - ✓ Supervisión del trabajo.
 - ✓ Seguimiento del esfuerzo y rendimiento escolar.
 - ✓ Colaboración en el desarrollo de ciertos hábitos, valores o actitudes.
- Sugerecias para una próxima reunión

Segunda reunión: "Seguimiento del curso. Temas puntuales"

- Evolución del grupo de alumnos.
- Análisis genérico (no tratar casos individuales) del rendimiento escolar de los alumnos en la primera evaluación.
- Analizar el grado de desarrollo de las pautas de colaboración establecidas en la primera reunión.
- Tratar temas específicos de interés planteados por los padres o a propuesta del tutor.
 - ✓ ¿Cómo fomentar los hábitos de lectura?
 - ✓ Características de la etapa evolutiva.
 - ✓ ¿Cómo facilitar la relación con los hijos?
 - ✓ ...
- Concretar la colaboración en las actividades extraescolares.
- Proponer nuevas pautas de colaboración de los padres



Tercera reunión: "Balance del curso. Perspectivas de futuro".

- Valorar el cumplimiento de los planes propuestos a principio de curso.
- Analizar la metodología seguida en el aula. Recoger propuestas para el curso próximo.
- Evaluar el desarrollo del curso. (Puede realizarse a través de un cuestionario de evaluación).
- Resaltar los aspectos positivos del curso.
- Dar pautas generales para abordar el período vacacional: Trabajo de verano, lecturas recomendadas, actividades de ocio, etc.

2.3. ¿Cómo potenciar las relaciones individuales con los padres?

La entrevista personal con los padres de sus alumnos es uno de los instrumentos más importantes que posee el tutor para intercambiar información, orientar la labor educativa, establecer pautas de actuación conjunta, y en general desarrollar las funciones propias del tutor.

Mantener entrevistas individuales con todos los padres de los alumnos de su grupo, y no sólo con aquellos que tengan problemas, debe ser una actividad programada por el tutor a principio de curso dentro de la planificación de la acción tutorial. El adecuado planteamiento de estas entrevistas requerirá tener en cuenta una serie de cuestiones que abordaremos a continuación.

La hora de atención a padres

Los horarios del profesorado, tanto de primaria como de secundaria, contienen una hora de las llamadas complementarias para "atención a padres". Se debe reservar esta hora para atender a los padres que desean hablar con el tutor algún aspecto relacionado con marcha escolar de sus hijos. En muchos casos esta hora suele quedar vacía de contenido (no se produce el encuentro entre padres y profesores), al no utilizarse para su verdadera finalidad.

Esta hora puede ser un momento adecuado para planificar, por parte del tutor, toda una serie de entrevistas con los padres de sus alumnos. Debemos tener en cuenta que el tutor debe planificar las entrevistas tanto en el tiempo como en el espacio. Nunca se debe realizar una de estas entrevistas en los pasillos o en cualquier otro lugar incómodo, que predisponga una mala relación.





Entrevistas con padres

<p>¿Para qué?</p>	<p>Para contactar directamente con los padres Intercambiar información sobre el alumno Permitir la orientación sobre diversos temas Posibilitar actuaciones conjuntas padres-profesores</p>
<p>¿Cuándo realizarlas?</p>	<p>Siempre que sean necesarias, a lo largo de todo el curso Para todos los alumnos (al menos una en el curso) Es conveniente que la entrega de informes de evaluación se realice con una pequeña entrevista</p>
<p>¿Cómo?</p>	<p>Mediante cita previa (con día y hora). Es conveniente utilizar el tiempo dedicado para "atención a padres" Seleccionar un espacio adecuado y cómodo. Nunca de pie en clase o en el pasillo Realizar una preparación previa de la entrevista, y registrar los aspectos más importantes de la misma</p>
<p>¿Qué aspectos abordar?</p>	<p>Recogida y devolución de información Analizar el rendimiento de sus hijos. No comenzar hablando de los aspectos negativos Actitudes que mantiene ante el trabajo escolar Aficiones, ocupación del ocio Desarrollo de hábitos, valores y actitudes Plantear un plan de actuación conjunta Establecer compromisos con todas las partes</p>
<p>¿Qué actitudes se deben mantener durante la entrevista?</p>	<p>Propiciar un clima distendido que permita una relación sin tensiones Actitudes mutuas de escucha Nunca comenzar una entrevista con los problemas de conducta Mostrar comprensión y empatía No mostrar prisas para llegar a acuerdos. Hay que dar tiempo para que los padres tomen conciencia de la situación Adoptar una posición neutral Trasmitir una imagen positiva del niño. No todo es negativo en los casos problemáticos</p>
<p>¿Deben estar los alumnos presentes en la entrevista?</p>	<p>Este importante aspecto debe valorarse en función de los objetivos de la propia entrevista En una, entrevista inicial donde el objetivo principal sea la transmisión de información su presencia puede resultar útil. En otros casos la ausencia permite a los adultos afrontar las situaciones con una mayor tranquilidad En ningún caso la entrevista puede estar distorsionada por la presencia de otros hermanos, familiares, etc.</p>

3 ¿QUÉ RELACIONES DEBE ESTABLECER EL TUTOR CON SUS ALUMNOS?

3.1. Funciones del tutor con los alumnos

La acción tutorial, es una tarea que deben realizar los diversos agentes implicados en la educación, pero que focaliza en la figura del tutor el cauce principal para desarrollar las funciones orientadoras propias de la tutoría. Las funciones que se encomiendan al tutor tienen tres destinatarios principales: el profesorado, los padres y sobre todo a los alumnos.

El Libro Blanco para la Reforma del Sistema Educativo establece las funciones que el tutor deberá de cumplir desarrollando diferentes actividades y programas de actuación. Entre las funciones más importantes destacaremos las siguientes:

- ✓ Facilitar la integración de los alumnos en el grupo-clase
- ✓ Contribuir a la individualización de los procesos de aprendizaje
- ✓ Detectar las dificultades de aprendizaje con el fin de elaborar respuestas educativas
- ✓ Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos
- ✓ Favorecer los procesos de maduración vocacional y orientación profesional
- ✓ Fomentar en el grupo de alumnos actitudes participativas

Para desarrollar estas funciones el tutor necesitará planificar y realizar una serie de actividades en consonancia con lo establecido en el Plan de Acción Tutorial del centro. Para ello podrá realizar actividades: individualmente, con cada alumno, y con el propio grupo-clase.

EL TUTOR PUEDE REALIZAR
ACTIVIDADES CON EL
ALUMNO O CON EL
GRUPO-CLASE



3.2. ¿Cómo relacionarse individualmente?

El currículo oficial establece, con claridad, que el objetivo de la docencia no es, solamente, alcanzar altas cotas de conocimientos, sino también adquirir valores, normas, actitudes y por supuesto todo el capítulo de las estrategias y procedimientos de aprendizaje. Es esta una visión global de la persona, para lograr el pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos, a que se refiere el Artículo 1º de la LOGSE.

Este es el campo que el tutor debe conocer, donde puede asesorar y orientar: el desarrollo integral de cada alumno. Para ello deberá investigar sus circunstancias personales (dificultades y posibilidades) y prestar una atención especial a su ritmo de aprendizaje. Disponer de esta información implica necesariamente establecer una relación individualizada con cada uno de sus alumnos.

¿Cómo enfocar una atención individualizada con los alumnos? Es una pregunta que nos debemos plantear. Abordarla debe suponer pensar el qué, cuándo y cómo de esta atención individualizada:

¿Qué aspectos debe atender?	Las aptitudes e intereses de los alumnos Prevención de dificultades de aprendizaje Inserción en el grupo de compañeros Adaptación escolar Elección de optativas y vías educativas Técnicas y hábitos de estudio Orientación hacia estudios superiores Orientación profesional
¿Cuándo?	A lo largo de todo el proceso educativo En momentos puntuales programados por el tutor
¿Cómo?	A través de entrevistas personales A través de la actuación grupal

Las entrevistas:

A lo largo de la jornada escolar son muchos los momentos y oportunidades que todo profesor tiene para conocer y asesorar al alumno. La técnica de la observación en estos casos es un instrumento valiosísimo para este fin.

Pero la acción tutorial necesitará, para completarse de manera adecuada, de unos tiempos para que el tutor pueda abordar de forma individualizada una parte importante de su labor orientadora. Hablaremos en este caso de la necesidad de mantener entrevistas individuales con los alumnos. ¿Cuándo y cómo deben realizarse?, es la cuestión que abordaremos a continuación.

¿Cuándo pueden realizarse?

- En las horas complementarias, no lectivas, para no interrumpir el ritmo normal de las clases.
- Puede utilizarse la hora denominada de tutoría y compaginarse con la atención a padres.

¿Cómo? (Pautas para una entrevista con alumnos)

- Introducción (fase de acercamiento).
- Recoger datos personales y familiares (si no se tienen).
- Grado de adaptación al centro.
- Nivel de relaciones con compañeros, profesores, etc.
- Orientación sobre su aprendizaje.
- Otros aspectos de interés que aparezcan a lo largo de la entrevista.

3.3. ¿Cómo relacionarse con el grupo-clase?: La “hora lectiva de tutoría”

Nos hemos referido al tutor como la persona responsable de guiar a sus alumnos hacia las cotas más altas de ese desarrollo integral o aprendizaje global.

Para realizar su labor el tutor no se encuentra con una relación lineal alumno-profesor, si no que en la mayor parte del tiempo disponible cuenta con unas relaciones múltiples (alumno-alumno; profesor-alumnos). Por lo tanto, la acción tutorial deberá realizarse también en el marco de un grupo, su grupo de alumnos, el llamado grupo-clase. Tener en cuenta esta idea es muy importante para abordar la tutoría en toda su dimensión y con todo su potencial educativo.



Para poder desempeñar las funciones tutoriales, el tutor, deberá tener una formación y comprensión adecuada sobre la dinámica de los grupos. Su actuación grupal deberá de tener en cuenta, al menos, las siguientes cuestiones:

<p>¿Cómo se forman los grupos-clase?</p>	<p>Al comienzo de una Etapa educativa: Infantil, ESO, etc. Normalmente por criterios burocráticos: orden alfabético, elección de optativas, etc.</p>
<p>¿Se debe intervenir para mejorarlos?</p>	<p>Si. El tutor debe trabajar para lograr la cohesión, pertenencia y satisfacción de los alumnos Orientar al grupo para que atienda a la consecución de sus objetivos Posibilitar relaciones personales adecuadas Manteniendo los grupos existentes y no rompiéndolos por criterios administrativos</p>
<p>¿Cómo intervenir?</p>	<p>Debatiendo y fijando en el grupo la consecución de metas comunes Impulsando un clima favorable Favoreciendo actitudes de cooperación frente a la competencia</p>
<p>¿Cuál es el papel del tutor?</p>	<p>Analizar la estructura informal de la clase Tener en cuenta los liderazgos, aislamientos, rechazos, etc. Favorecer la cohesión potenciando la interacción y comunicación Hacer seguimiento del desarrollo del grupo Propiciar dinámicas específicas para favorecer la integración de los alumnos en el grupo</p>

La hora lectiva de tutoría:

Para alcanzar muchos de los objetivos previstos en la acción tutorial es necesario, como hemos visto, trabajar con el grupo-clase. Necesitaremos, por ello, reservar un tiempo dentro del horario lectivo para poder realizar una parte importante del programa de orientación.

Este tiempo, al que los alumnos suelen llamar **tutoría**, dentro del horario lectivo, deberá reservarse dentro del horario general para realizar actividades de tutoría de forma grupal.

La Asamblea de Clase:

La Asamblea de Clase es una de las formas organizativas que puede adoptar la hora de tutoría lectiva anteriormente citada. Es una reunión de alumnos para tratar de forma colectiva todos aquellos temas que afectan a su rendimiento escolar, sus relaciones personales, sus intereses, etc., partiendo como método de trabajo de la participación social del alumnado en la búsqueda de soluciones adecuadas.

PLANTEAR UNA HORA DE TUTORÍA GRUPAL EN HORARIO LECTIVO ES IMPORTANTE TANTO EN PRIMARIA COMO EN SECUNDARIA

¿Para qué sirve una Asamblea de Clase?	Para que el propio grupo-clase busque soluciones adecuadas a los temas planteados Para fomentar la cohesión y los canales adecuados de comunicación en el grupo
¿Quién modera la Asamblea?	Puede existir un Delegado de curso, Secretario y otros cargos responsables de la preparación y desarrollo de la misma
¿Qué condiciones debe cumplir?	Debe ser democrática, participativa, abierta, respetuosa, solidaria, etc.
¿Qué papel debe cumplir el tutor?	El tutor debe ser el animador de la actividad y, en su caso, actuar de conductor

4 OTRAS RELACIONES DE LA TUTORÍA

Como ya hemos tenido ocasión de analizar la tutoría, es una tarea que por su propio carácter formativo, no puede ser contemplada como una acción aislada. La tutoría debemos entenderla como una actuación cooperativa que debe implicar a todo el centro educativo: alumnos y padres, a los que ya nos hemos referido; profesorado y órganos de gobierno, y no solo como en principio pudiera parecer, a los tutores. También deberá relacionarse, aunque a otro nivel, con las entidades e instituciones que conforman el contexto educativo. La tutoría es una acción educativa que debe desarrollarse de forma cooperativa por todos los agentes implicados en la educación de los alumnos.

Lógicamente la participación de todos ellos deberá realizarse de forma coordinada pero en distintos grados de responsabilidad, delimitando las implicaciones de cada uno como podemos ver en el cuadro siguiente:

LA TUTORÍA ES
UNA TAREA
COOPERATIVA

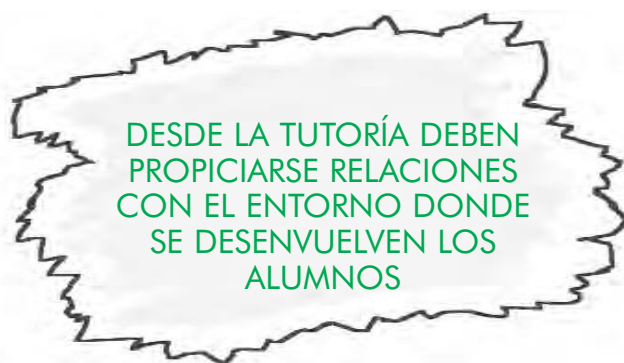
Implicaciones desde el centro educativo en la acción tutorial

Director	Dinamizar el desarrollo de la tutoría Elevar al Claustro y Consejo Escolar la propuesta de Plan de Acción Tutorial Recabar de la APA las propuestas y sugerencias
Jefe de Estudios	Dinamizar, junto al Director, el desarrollo de la tutoría Coordinar el desarrollo del Plan de Acción Tutorial
Profesorado	Compartir la acción tutorial con el tutor Desarrollar, desde sus áreas y materias, aspectos de la acción tutorial
Consejo Escolar	Aprobar el Plan de Acción Tutorial Recoger todas las iniciativas de la comunidad escolar en este tema
Comisión de Coordinación Pedagógica	Promover el debate para elaborar el Plan de Acción Tutorial Marcar directrices al Departamento de Orientación y tutores para su desarrollo
Departamento de Orientación	Proponer a la CCP el Plan de Acción Tutorial Coordinar y asesorar su implantación con los tutores y profesorado

Las relaciones con el entorno

Se dice, desde una moderna visión de la orientación, que ésta no puede quedar relegada en el interior de las paredes del centro educativo. La influencia del ambiente social en el desarrollo de los alumnos es tan fuerte que la educación debe interactuar con el entorno en beneficio de los propios alumnos.

Desde la tutoría deberán propiciarse relaciones con el contexto dónde se desenvuelven los alumnos. Mantener una buena comunicación y planificar alguna actividad conjunta, a lo largo del año, con entidades del entorno como la Asociación de Vecinos, el Centro Sociocultural, Biblioteca, Centro de Salud, ONGs, etc. puede ser muy enriquecedor para posibilitar una cercanía e incluso un ajuste más adecuado entre la escuela y la sociedad.



El tutor y las relaciones con el entorno

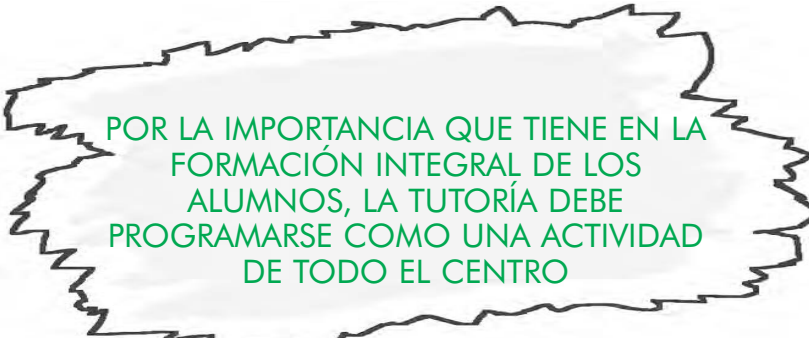
- Fomentar en el grupo de alumnos el desarrollo de actitudes participativas en su entorno social y cultural.
- Canalizar la participación de aquellas entidades públicas o privadas que colaboren en los procesos de escolarización y de atención educativa.
- Implicar a servicios sociales, ONGs, entidades culturales, etc. en las distintas actividades en las que sea posible y educativo vincular el centro con el entorno.

5 PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL

Si consideramos que los centros educativos son organizaciones cuyo objetivo es dar las respuestas educativas que la sociedad les demande, deberemos de afirmar que toda actividad educativa necesitará planificarse de forma cuidadosa. La acción tutorial, como tarea prioritaria del proceso educativo, debería ser planificada a distintos niveles. La programación y evaluación de las actividades tutoriales en los centros, son dos actuaciones estrechamente relacionadas que es necesario contemplar para asegurar que los objetivos de relación y participación se alcanzan de manera aceptable.

5.1. ¿Cómo programar la acción tutorial?

Con frecuencia destacamos el valor de las iniciativas de una parte del profesorado en los centros como estrategia para implantar algún programa de interés para el funcionamiento de la escuela. Aún cuando el profesorado que toma iniciativas para implantar, de forma voluntaria, cualquier innovación educativa siempre ha sido muy valorado por el colectivo de padres, en estos momentos tenemos que hablar de la gran ocasión que nos presenta la reforma educativa, venida con la LOGSE, para consolidar la acción tutorial en el proceso educativo y del peligro que puede suponer dejar su implantación en manos del voluntarismo.



POR LA IMPORTANCIA QUE TIENE EN LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ALUMNOS, LA TUTORÍA DEBE PROGRAMARSE COMO UNA ACTIVIDAD DE TODO EL CENTRO

Planteamientos en el Proyecto Educativo

Dada la trascendencia que tiene la orientación y la tutoría en la formación integral de los alumnos, deberemos plantear esta actividad como una tarea de todo el centro educativo, y no de unos pocos, por lo que su planificación debe abordarse desde los órganos de gestión del mismo (Consejo Escolar, Equipo Directivo) con el impulso y apoyo de los colectivos de profesores (Claustro) y padres (APA) y recoger los planteamientos en los documentos que recogen las intenciones institucionales Proyecto Educativo y Proyecto Curricular.

Aspectos tutoriales del proyecto educativo

¿Qué objetivos pretende el centro?

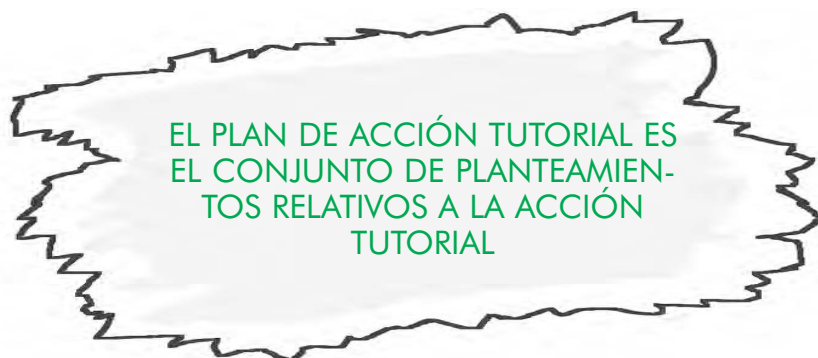
Explicitación de una educación integral y personalizada de los alumnos
Necesidad de implantar la orientación y la tutoría en el centro
Considerar prioritario un adecuado tratamiento a la diversidad
Tratar la participación de padres y alumnos como valor intrínseco en el hecho educativo
Plantear el trabajo educativo en el centro como una tarea cooperativa
Abordar la necesaria coordinación con instituciones públicas y privadas
Coordinación con servicios sociales, sanitarios y educativos

¿Qué estructura organizativa formula?

Creación y organización del Departamento de Orientación
Dinamización de la Comisión de Coordinación Pedagógica
Organización de la Comisión de Tutores, coordinada por el Jefe de Estudios
Organización de la Junta de Profesores, coordinada por el Tutor
Establecer criterios para la adecuada utilización del tiempo, priorizando los aspectos tutoriales

El Plan de Acción Tutorial

El conjunto de planteamientos relativos a la acción tutorial concretados en una serie de objetivos, unos programas que la desarrollan y unas estrategias que posibiliten su implantación se ha venido en denominar Plan de Acción Tutorial que, en todo caso, debe formar parte del Proyecto Curricular, en consonancia con los planteamientos de éste, dada la estrecha vinculación entre los objetivos que pretende alcanzar el centro expresados en el Proyecto curricular y la acción tutorial.





Aspectos que debe contener el Plan de Acción Tutorial

Objetivos que se plantean para desarrollar la acción tutorial
Secuenciación de los mismos por ciclos educativos
Programas de actuación y actividades planteadas
Temporalización de programas y actividades
Distribución de funciones: tutor, orientador del centro, profesores, equipo directivo

El Plan de Acción Tutorial debe ser un instrumento que, formando parte del Proyecto Curricular, recoge los planteamientos educativo que el centro hace con respecto a la tutoría. Por lo tanto el Proyecto Educativo, el Proyecto Curricular y el Plan de Acción Tutorial son instrumentos necesarios para plantear una oferta institucional de los centros educativos de la acción tutorial.

La concreción en la Programación General Anual

La Programación General Anual es el documento que recoge las actuaciones educativas que un Centro programa para realizar a lo largo de un curso escolar. Antes de plantear que aspectos tutoriales debe contener recordemos algunos aspectos importantes de este documento que nos ayudarán a situarnos:

- Es el instrumento de planificación y gestión de un curso escolar
- En él deben quedar reflejados todos los aspectos que el centro piense desarrollar
- También se deben incluir los aspectos tutoriales
- Lo aprueba el Consejo Escolar
- Los padres consejeros deberán aportar, para su aprobación, su valoración. La valoración del APA, como movimiento asociativo, debe estar presente en esa valoración a través de los padres y del representante del APA en el Consejo Escolar.

En este contexto de actuaciones podremos valorar si se han incluido de forma adecuada, los aspectos tutoriales y, en todo caso, hacer las propuestas oportunas antes de su aprobación por el Consejo Escolar.

Propuestas de actuación con respecto a los padres

- ✓ Informar a los padres de todo lo concerniente al proceso educativo, manteniendo reuniones periódicas con los padres del grupo-clase
- ✓ Informar del rendimiento escolar de su hijo y orientar sobre el mismo, para ello mantendrá entrevistas individuales con los padres
- ✓ Facilitar las relaciones de los padres con el centro en general y con el profesorado en particular
- ✓ Dar audiencia a los padres ante una propuesta de repetición, orientándoles sobre la mejor opción para su hijo

Propuestas de actuación con respecto a los alumnos

- ✓ Programa para facilitar la integración de los alumnos en el grupo
- ✓ Propuesta de actividades para fomentar su participación en el centro
- ✓ Programa para asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas
- ✓ Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos
- ✓ Elaborar las adaptaciones curriculares, en aquellos casos que sea necesario
- ✓ Programa para encauzar las inquietudes y participación de los alumnos
- ✓ Orientar a los alumnos sobre sus posibilidades profesionales
- ✓ Coordinar las actividades complementarias y extraescolares de su grupo

Propuestas de actuación con respecto al centro

- ✓ Coordinar el proceso de evaluación de sus alumnos con el resto de profesores
- ✓ Adoptar en la Junta de Profesores la propuesta de promoción de los alumnos
- ✓ Coordinar con el Jefe de Estudios todas las propuestas tutoriales
- ✓ Colaborar con el Departamento de Orientación u orientador del centro en todo el desarrollo de la acción tutorial
- ✓ Informar al profesorado de su grupo de todo lo concerniente a las actividades docentes
- ✓ Organizar y presidir la Junta de Profesores para realizar las sesiones de evaluación de los alumnos
- ✓ Encauzar las demandas de los alumnos, delegado del grupo ante el resto de profesorado y equipo directivo

5.2. ¿Cómo evaluar la acción tutorial?

Hoy en día la evaluación se considera una necesidad que se justifica para conocer la efectividad de los programas educativos que se planifican en la escuela y comprobar los efectos que producen sobre los alumnos y la comunidad educativa en general. Suele decirse que la información aportada por una evaluación comporta una serie de ventajas para los profe-





sionales y órganos encargados de la planificación (Consejo Escolar, Comisión de Coordinación Pedagógica, Equipo directivo...), también para el APA que en función de la información recibida de la evaluación, podrá realizar aportaciones de una manera mucho más ajustada.

La evaluación que planteamos sobre la acción tutorial debe entenderse como un juicio de valor que emitimos para asistir a los que toman las decisiones en los Centros educativos y contribuir, de esta forma, a la mejora de los programas de orientación que se hayan planteado.

Clarificado el sentido de la evaluación de la tutoría en los términos expresados, deberemos plantearnos ¿qué evaluación interesa a los padres? Desde la perspectiva de los centros que como organizaciones educativas tienen que planificar el tipo de servicio educativo que van a ofrecer a los usuarios (alumnos y padres), hablaremos de dos tipos de evaluación: sobre lo programado a plazo medio (4-5 años) y en lo programado para un determinado curso escolar. Desde una u otra referencia temporal plantearemos dos tipos de preguntas:

Respecto a la primera referencia, será necesario analizar qué se dice en el Proyecto Educativo y el Proyecto Curricular acerca de la acción tutorial: ¿qué objetivos plantea?, ¿qué programas y actividades se planifican para alcanzar los objetivos?. Evaluar la acción tutorial a este nivel programático debe suponer plantearse distintos momentos de evaluación y con distintas finalidades:

Evaluación del Proyecto Educativo y del Proyecto Curricular

a) Evaluación inicial: Se plantea en el momento que se está elaborando el Proyecto Educativo y Curricular y como miembros del APA y, en su caso, del Consejo Escolar tenemos que dar nuestra valoración y nuestro voto afirmativo o negativo.

b) Evaluación de progreso: En los años siguientes a su aprobación y cuando el plan está en marcha suele aparecer la necesidad de realizar pequeños ajustes o acomodaciones. En este caso no es conveniente esperar cuatro años para evaluar lo programado sino que aprovechando la reflexión que cada año se realiza a final de curso y se recoge en la Memoria, se pueden proponer esos pequeños reajustes.

c) Evaluación de revisión: Pasados varios años es conveniente realizar una evaluación en profundidad del grado de ajuste de aquellos aspectos

explicitados en el Proyecto Educativo y Curricular. Será el momento de analizar con detenimiento qué aspectos de la acción tutorial han resultado satisfactorios y es necesario reforzar y aquellos que es necesario modificar o introducir.

Respecto a la segunda referencia nos plantearemos ¿son adecuados los aspectos programados para desarrollar la acción tutorial en un determinado curso escolar? Para responder a esta cuestión será necesario que fijemos nuestra atención en la Programación General Anual, en primer término, y en la elaboración de la Memoria, al finalizar el curso.

En cuanto a la Programación General Anual, que aprueba el Consejo Escolar cada inicio de curso, debemos preguntarnos: ¿contiene los planteamientos adecuados para desarrollar de forma correcta la acción tutorial?, ¿qué elementos hemos de proponer, como padres, para enriquecer la propuesta?. En relación con unas y otras cuestiones hemos de dirigir nuestra actuación antes de su aprobación.

Al finalizar el curso se plantea la evaluación de la acción tutorial, propiamente dicha, que da lugar al documento que denominamos Memoria. Será el momento de analizar la función tutorial y hacer propuestas de mejora que deberán ser tenidas en cuenta a la hora de elaborar la Programación General Anual del próximo curso.

A este respecto apuntamos algunas cuestiones que deberíamos plantearnos para evaluar la tutoría a final de curso:

Cuestiones para evaluar las actuaciones tutoriales en la Memoria

- ✓ ¿En qué grado se han cumplido los programas y actividades propuestos en la PGA?. ¿Qué actividades han resultado especialmente enriquecedoras y es preciso mantenerlas para el curso próximo?. ¿Que actividades no se han podido cumplir?. ¿Existen algunas razones que lo expliquen?. ¿Pueden subsanarse de cara al próximo curso?
- ✓ ¿Existe algún tipo de propuesta no contemplada en la PGA y que sea de interés introducir en el próximo curso?
- ✓ ¿Las actividades propuestas en la PGA van encaminadas a desarrollar las líneas de acción tutorial diseñadas en el Proyecto Educativo y el Proyecto Curricular?
- ✓ ¿Es necesario introducir o modificar, en algún sentido, las actuaciones previstas en los documentos anteriores?

En función del análisis realizado haremos una serie de Propuestas de Mejora que el Equipo Directivo tendrá en cuenta para planificar la tutoría el curso próximo.



6 ¿QUÉ PUEDE HACER LA APA PARA IMPULSAR LA TUTORÍA?

Las APAs como representantes de los padres y madres del centro, así como aquellas personas que representan al colectivo de padres y madres tienen un importante papel que desarrollar en la acción tutorial. Su influencia puede dejarse sentir tanto a nivel de la gestión del centro, donde se relizan los planteamientos generales de actuación de la tutoría, como en un trabajo directo con los tutores, desarrollando un papel facilitador de las relaciones con los padres y de mediador con el entorno.

En este sentido nos plantearemos, ¿qué papel puede desempeñar el APA en su relación con los órganos unipersonales del centro? (Director, Jefe de estudios) ¿y con los órganos colegiados? (Consejo Escolar), para impulsar el plan de Acción Tutorial. ¿Cómo puede la Junta Directiva del APA facilitar la relación del tutor con los padres de los alumnos de su grupo? ¿Y con las instituciones y organizaciones que configuran el entorno social y cultural? De cada uno de estos aspectos veremos algunas pautas de actuación.

¿Cuál es el papel del APA con los órganos unipersonales y colegiados?

- ✓ Elevar propuestas al Consejo Escolar, a través de sus representantes, para elaborar el plan de Acción Tutorial.
- ✓ Elevar propuestas al Consejo Escolar para definir las actividades de acción tutorial en la PGA
- ✓ Colaborar con el jefe de Estudios en la coordinación de actividades con padres (asambleas, reuniones, etc.)
- ✓ Colaborar con el Departamento de Orientación en la elaboración del Plan de Acción Tutorial

LAS APAS PUEDEN COLABORAR DIRECTAMENTE CON LOS TUTORES Y MEDIAR CON LOS PADRES Y EL ENTORNO

¿Qué papel puede desempeñar el APA con el tutor?

En las reuniones con el grupo-clase

- ✓ Participar en la preparación de las reuniones de padres con el grupo-clase: aportando temas de interés, difundiendo la convocatoria a través de diferentes medios (tablón de anuncios, carteles, etc.)...
- ✓ Colaborar en el desarrollo de las mismas: introduciendo puntos de vista, animando a la participación, propiciando acuerdos, etc.

En las entrevistas individuales con los padres

- ✓ Difundir entre los padres la hora de tutoría para mantener entrevistas con el profesorado
- ✓ Propagar la necesidad de mantener entrevistas individuales con todos los padres, como medida preventiva, antes de que aparezcan los problemas
- ✓ Colaborar en la solución de aquellos casos que necesiten una intervención comunitaria

En las relaciones del tutor con los alumnos de su grupo-clase

- ✓ Extender la necesidad de introducir la hora lectiva de tutoría con alumnos, como medio de potenciar una acción tutorial de forma grupal.

En las relaciones individuales del tutor con sus alumnos

- ✓ Difundir la necesidad de reservar en los horarios complementarios del profesorado un tiempo destinado al asesoramiento de los alumnos a través de entrevistas individuales

¿Qué papel puede desempeñar el APA para facilitar la relación del tutor con el entorno?

- ✓ Mediar entre tutores e instituciones, organizaciones, ONGs, etc. con el fin de potenciar las relaciones del centro con el entorno. Por ejemplo facilitando campañas institucionales, colaborando con asociaciones culturales, en la celebración de actividades extraescolares con ONGs, etc.
- ✓ Colaborar con el tutor en la resolución de problemáticas individuales que necesiten de una intervención comunitaria: colaborar con el servicio de salud, con los servicios sociales de los Ayuntamientos, etc.

7 UN PROGRAMA PARA LA RELACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA: LA PREVENCIÓN DEL ALCOHOLISMO

Como hemos podido ver a lo largo de esta guía para padres y madres, uno de los objetivos de la tutoría es el desarrollo de los alumnos en todas sus potencialidades, dentro del marco que venimos denominando educación integral. En este sentido, y a pesar de su problemática e implantación social, cada día hay más consenso en aceptar que el alcoholismo puede ser un freno al objeto de conseguir ciudadanos más libres, más autónomos y capaces de integrarse a la sociedad.

Para enfrentarse a este peligro, una de las estrategias más eficaces es el desarrollo de programas de prevención integrados en el contexto educativo que conlleven la relación e implicación del profesorado, padres y toda la comunidad educativa y social donde se encuentre insertado el centro educativo.

Consideraciones previas para implantar el programa

Para poder implantar de manera adecuada un plan de prevención del alcoholismo deberemos de tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- El programa debe ser asumido por el centro educativo e integrado en el Plan de Acción Tutorial a través de su aprobación por el Consejo Escolar.



- Se deben establecer cauces de relación entre profesores y padres, por una parte, y con el equipo directivo, profesionales de la salud, instituciones, etc., por otra.
- La eficacia del plan preventivo mejora integrándolo en el currículo académico a través de la tutoría.

Objetivos del programa

Del análisis de nuestra realidad social (véase las numerosas noticias sobre el fenómeno del "botellón") podemos detectar unas necesidades que justifican la importancia de intervenir en un centro educativo mediante programas de prevención del alcoholismo donde se planteen los siguientes objetivos:

- Valorar la necesidad de llevar una vida saludable siguiendo el principio de "mens sana in corpore sano" y eliminar los hábitos insanos.
- Conocer los efectos que el alcohol produce sobre el organismo y sobre todo en edades donde el organismo se encuentra en crecimiento.
- Conocer las presiones sociales que inducen al consumo del alcohol y prepararse para resistirlos.

Desarrollo de actividades que impliquen la relación de la comunidad educativa y social

- Organizar una serie de charlas en el centro con asociaciones que expliquen sus experiencias alternativas (Asociaciones de ocio, música, cultura; asociaciones antialcohol...)
- Propiciar encuentros en el centro con profesionales de la salud a distintos niveles: APA, Consejo Escolar, grupos de padres, alumnos, etc.
- Encuentros padres/tutores para debatir las estrategias para introducir en el centro los hábitos saludables y de prevención del alcoholismo.



- Realizar una "Fiesta saludable" donde se compartan productos naturales y donde se favorezca la adquisición de opiniones ante los peligros graves por la salud.
- Desarrollar en el aula actividades de educación para el consumo.
- Proporcionar formación e información a todo el personal del centro.
- Analizar la influencia de los medios de comunicación y de las técnicas publicitarias en el consumo del alcohol.
- Incluir en el currículo actividades de prevención a través de juegos de simulación.
- Facilitar la difusión en el centro de las campañas institucionales de prevención del alcoholismo.
- Realización de mesas redondas, paneles de expertos con padres, profesores y alumnos.
- Crear el "Bar de la salud" con bebidas naturales y alimentos sanos.

Compromisos que es necesario adquirir

1. Compromiso de los profesores:

- Colaborar a fortalecer en el centro una política consciente contra el consumo del alcohol.
- Desarrollar a través de la tutoría un programa de prevención del alcoholismo dirigido a todos los alumnos de todos los niveles educativos.
- Conseguir apoyo de la comunidad y mantener una relación estable para el buen funcionamiento del programa de prevención.

2. Compromiso de los alumnos:

- Conocer los efectos de alcohol y las formas de resistir a las presiones que inducen a probarlos.

3. Compromiso de las instituciones:

- Apoyar los programas educativos de prevención mediante ayudas económicas y personal especializado.

4. Compromiso de los padres:

- Colaborar con el centro y su profesorado en el desarrollo de programas de prevención.
- Ejercer con el ejemplo en la no exaltación del uso del alcohol en la familia.



BIBLIOGRAFÍA

- ALVAREZ, M. Y OTROS (1996): Manual de orientación y tutoría. Barcelona, Editorial Praxis
- ARNAIZ, P. Y OTROS (1985): Eines per a l'acció tutorial. Barcelona, Ceac
- ARNAIZ, P. E ISUS, S. (1995): La tutoría, organización y tareas. Barcelona, Graó
- BRUNET, J.J. Y NEGRO, J.L. (1984): Tutoría con adolescentes. Madrid, Ediciones San Pio X
- CUADERNOS DE PEDAGOGÍA (1994): La tutoría, cosa de todos. N° 231, 7-38
- FERNÁNDEZ, P. (1991): La función tutorial. Madrid, Castalia
- GALVE, J.L. Y GARCÍA, E.M. (1992): La acción tutorial. Madrid, CEPE
- LÁZARO, A. Y ASENSI, J. (1987): Manual de orientación escolar y tutoría. Madrid, Narcea
- MEC (1987): El Proyecto para la Reforma de la Enseñanza. Madrid
- MEC (1990): La Orientación Educativa y la Intervención Psicopedagógica. Madrid
- MEC (1990): Libro Blanco Para la Reforma del Sistema Educativo. Madrid
- MEC (1991): Actividades de tutoría con alumnos de EE.MM. Madrid
- MEC (1992): Orientación y tutoría. Madrid
- PASTOR, E. (1994): La tutoría en secundaria. Barcelona, CEAC
- RODRÍGUEZ, S. Y OTROS (1993): Teoría y práctica de la orientación educativa. Barcelona, PPU
- ROMAN, J.M. Y PASTOR, E. (1984): La tutoría. Pautas de acción e instrumentos útiles al profesor-tutor. Barcelona, CEAC
- SANZ, R. Y OTROS (1995): Tutoría y Orientación. Barcelona, Cedecs
- SOBRADO, L. (1990): Intervención psicopedagógica y orientación educativa. Barcelona, PPU



CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES
DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS

COLABORA:



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE